



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:497/2015

### SOMETE A CUARENTENA PREDIO INFECTADO DE BRUCELOSIS BOVINA

Temuco, 25/ 05/ 2015

#### VISTOS:

El informe emitido por el Médico Veterinario Sr. Cesar Hidalgo Palacios, de la oficina Temuco del Servicio Agrícola y Ganadero, y la Resolución N° 1151 de Marzo de 2006, emitida por la Dirección Nacional del Servicio, que establece medida sanitaria para control de la Brucelosis Bovina.

#### CONSIDERANDO:

1. El Informe Técnico del Médico Veterinario Sr. César Hidalgo Palacios, en que se señala que el Predio está infectado de Brucelosis bovina.

#### RESUELVO:

1. Dispónese la medida Sanitaria de cuarentena, al Predio **Alameda**, Rol Único Pecuario **09.1.05.0691**, propiedad de **Carlos Taladriz Bornand**, ubicado en la comuna de **Freire**, que afecta al rebaño Bovino susceptible existente en dicho predio en los términos que señala la Resolución N° 1151 de Marzo de 2006, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero sobre control de Brucelosis Bovina.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**EDUARDO JORGE FIGUEROA GOYCOLEA**  
**DIRECTOR REGIONAL (TYP) DIRECCIÓN**  
**REGIONAL**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Protocolos	Digital			

JCC/CHP/DJM/FMC

Distribución:

- Juan Francisco Castillo Castillo - Jefe de Oficina Sector Temuco - Or.IX
- Daniela Jimenez Maceiras - Encargado/a Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Or.IX
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Encargado/a OIRS SIAC - Or.OC

- Marcela Caro Astete - Coordinador/a Regional Pecuaria (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- Juan Carlos Taladriz Paslack

Dirección Regional - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1505.acepta.com/v01/2b06333fc6c799faa5770bbd8756f41f618c36d7>